



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA **15 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**, EN EL AULA MAGNA DE RECTORÍA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PLUTARCO ELÍAS CALLES #1210, FOVISTE CHAMIZAL, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO Y DE LOS DIVERSOS ACUERDOS DICTADOS POR EL C. RECTOR RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS COVID-19, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE EN MODALIDAD VIRTUAL**, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL **TEAMS**, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS EL C. PRESIDENTE Y EL C. SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO, Y CONSIDERÁNDOSE TAMBIÉN PRESENTES LOS CONSEJEROS QUE AL MOMENTO DEL DESARROLLO DEL **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, SE ENCUENTRAN CONECTADOS EN TIEMPO REAL A LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TEAMS, Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, PREVIA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR PARTE DEL SECRETARIO, SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En uso de la palabra el Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez, en su calidad de Secretario del H. Consejo Universitario, procede a tomar lista de asistencia, dando lectura en voz alta a cada uno de los nombres de los consejeros, para que ellos, sirviéndose de la herramienta de micrófono, digan "presente" en voz alta a través de la plataforma digital TEAMS. Una vez asentadas las asistencias correspondientes, declara la existencia del quórum reglamentario en los términos de lo dispuesto por el artículo 23° del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ya que se encuentran presentes 40 consejeros de 45 consejeros con derecho a voto.

II. Propuesta de Orden del Día

El C. Secretario del H. Consejo, da lectura al Proyecto de Orden del día, sometiéndolo a la consideración de este H. Consejo, mismo que es aprobado por unanimidad, para quedar en los siguientes términos:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum reglamentario
- II. Propuesta de Orden del Día
- III. Aprobación del Acta de la sesión anterior
- IV. Informe de seguimiento de los acuerdos emitidos en la sesión anterior
- V. Lectura de correspondencia dirigida al Presidente y/o a la Secretaría del H. Consejo
- VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones
- VII. Asuntos generales

III. Aprobación del Acta de la sesión anterior

El C. Secretario del Honorable Consejo, procede a dar lectura al acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de agosto del 2020 y una vez puesta a consideración de los miembros del H. Consejo Universitario, se manifiestan los Consejeros con derecho a voto y se aprueba por Unanimidad.

IV. Informe de seguimiento de los acuerdos emitidos en la sesión anterior

- Aprobación de la donación de bienes muebles a tres Instituciones Educativas de nivel primaria de nuestra Ciudad.
- Aprobación de la convocatoria del *Programa de estímulos al desempeño y carrera administrativa para evaluar el periodo 2019*.
- Aprobación del Dictamen No. 4 Reglamento de Investigación Científica y Reglamento del Comité de Ética en la Investigación. Dictamen No. 5 Abrogación del Reglamento del



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

Programa de Estímulo al Desempeño y Carrera Administrativa. Así como de los Lineamientos del Programa de Estímulo al Desempeño y Carrera Administrativa. Lo anterior como parte del informe de la Comisión Redactora 2020.

V. Lectura de correspondencia dirigida al Presidente y/o a la Secretaría del H. Consejo.

La Secretaria del H. Consejo Académico, Mtra. Dora María Aguilar Saldivar, informa al H. Consejo Universitario que la Dirección General de Servicios Académicos sometió a consideración de ese H. Consejo la solicitud para autorización de la Oferta Educativa para el periodo agosto-diciembre 2021.

Se somete a consideración del H. Consejo Universitario y se aprueba por unanimidad

El Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Director General de Servicios Administrativos, informa que una vez cerrado el proceso de inscripciones del semestre agosto-diciembre 2020, y en atención al convenio de colaboración signado entre la Cruz Roja y la Universidad en junio del 2019, donde los alumnos tienen la opción de realizar una aportación voluntaria durante el proceso de inscripciones, el monto recaudado durante este proceso fue de \$150 mil setecientos noventa pesos.

El Presidente del H. Consejo Universitario somete a consideración de este H. Consejo la propuesta para la creación de la Unidad de Desarrollo Normativo Universitario:

El suscrito, en mi carácter de Rector y Presidente de este máximo órgano de gobierno universitario, con fundamento en los artículos 1º, 2º, 6º, 10º fracción II, 11º, 12º fracciones I y IV y 19º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en relación con lo previsto en el artículo 20º fracciones I y IV del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez así como en lo dispuesto por el artículo 2º del Reglamento General de Administración de esta Casa de Estudios y en lo dispuesto por el Numeral PRIMERO de los Lineamientos para la aprobación, en su caso, formalización y difusión de los reglamentos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y

CONSIDERANDO

Que uno de los rasgos fundamentales de la autonomía universitaria es su facultad de auto gobierno y autorregulación, por lo que es indispensable diseñar e implementar un sistema normativo universitario moderno, actualizado, que garantice su adecuada difusión, aplicación y cumplimiento generando así el fortalecimiento de la cultura de la legalidad, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, la transparencia y la rendición de cuentas plasmadas en el Sistema Jurídico Mexicano.

Que dicha actividad, requiere que sea atendida por una instancia técnica especializada, que priorice la profesionalización en el servicio legal a nuestra institución, siendo integrada por personal dedicado especialmente a ella.

Que atendiendo a esta necesidad institucional, reconocida incluso en el **Informe de Evaluación Administración y Gestión Institucional Primer Seguimiento Mayo de 2017**, emitido por el **Comité de Administración y Gestión Institucional** de los **Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIESS A.C.)**, no obstante que reconoce que nuestra Universidad posee un marco normativo básico suficiente y vigente derivado de la Ley Orgánica, identifica oportunidades de mejora en cuanto a la sistematicidad, pertinencia, delimitación de atribuciones y expedición o reforma de instrumentos normativos básicos, entre otros, los relativos a las actividades de planeación institucional, el marco de las atribuciones de las autoridades universitarias así como el del Defensor de los Derechos Universitarios.

Que en atención al compromiso que el suscrito plasmara en el Plan de Trabajo para ocupar el cargo de Rector durante el periodo 2018-2024, con miras a la *creación de una instancia institucional que permita la reflexión permanente de manera institucional sobre el diseño y reforma de la normatividad universitaria, se identificó la efectiva necesidad de crear una instancia para el cumplimiento de dichos objetivos.*

Que posteriormente al aprobarse por este máximo órgano de gobierno universitario el **Plan Institucional de Desarrollo 2018-2024**, pauta de las actividades institucionales, se plasmó en sus distintos Ejes Estratégicos, Objetivos Específicos, Estrategias y Metas, la impostergable necesidad de contar con un Sistema Normativo Universitario, **actualizado, pertinente, robusto y acorde a los nuevos paradigmas institucionales.**

Que, en virtud de lo anterior, presento a la consideración de este Honorable Consejo, la propuesta para la creación de la **Unidad de Desarrollo Normativo Universitario**, como instancia técnica especializada de apoyo de la Presidencia del H. Consejo Universitario, misma que realizaría las siguientes actividades:

- a) Diagnóstico de sistematicidad de los proyectos de acuerdos, reglamentos, políticas y lineamientos que en ejercicio de sus atribuciones emitan las instancias colegiadas universitarias competentes.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

- b) Análisis del impacto de los tratados internacionales, disposiciones legales federales y estatales en el Sistema Normativo Universitario.
- c) Realizar estudios comparativos de los diversos sistemas normativos expedidos por las Instituciones Públicas de Educación Superior a las que la ley otorgue autonomía.
- d) Coadyuvar con el Presidente de la Comisión Redactora en el carácter de Secretario de la misma.
- e) Realizar estudios de pertinencia de expedición, reforma, abrogación o derogación de acuerdos, reglamentos, políticas y lineamientos del Sistema Normativo Universitario.
- f) Coadyuvar en el diseño del sistema normativo universitario.
- g) Las demás que establezca la normatividad universitaria.

Se somete a consideración de este pleno la **aprobación de la adición a los artículos 39º del Reglamento Interior del H. Consejo Universitario** y al **numeral SEXTO de los Lineamientos para la aprobación, en su caso, formalización y difusión de los reglamentos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**, para quedar como sigue (propuesta resaltada en negritas).

Reglamento Interior del H. Consejo Universitario Texto Vigente	Reglamento Interior del H. Consejo Universitario Texto Propuesto
Art. 39º.- Las comisiones que se formen al interior del Consejo, se compondrán con 3 (tres) o 5 (cinco) miembros (as), según las necesidades de la materia, salvo aquellas que deban integrarse en forma distinta, según las disposiciones normativas aplicables.	Art. 39º.- Las comisiones que se formen al interior del Consejo, se compondrán con 3 (tres) o 5 (cinco) miembros (as), según las necesidades de la materia, salvo aquellas que deban integrarse en forma distinta, según las disposiciones normativas aplicables. En el caso de la Comisión Redactora, su secretario será la persona que ocupe el cargo de titular de la Unidad de Desarrollo Normativo Universitario.

Así como:

Lineamientos para la aprobación, en su caso, formalización y difusión de los reglamentos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez Texto Vigente	Lineamientos para la aprobación, en su caso, formalización y difusión de los reglamentos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez Texto Propuesto
SEXTO.- La Presidencia de la Comisión Redactora, realizará la revisión de los anteproyectos y formulará las observaciones que estime conducentes; así mismo, deberá desahogar por escrito o en reuniones de trabajo las observaciones de las dependencias cuyo ámbito de competencia se relacionen con el proyecto. Así mismo, le corresponderá resolver en forma definitiva las observaciones de carácter jurídico que versen sobre el proyecto de reglamento	SEXTO.- La Presidencia de la Comisión Redactora, realizará la revisión de los anteproyectos y formulará las observaciones que estime conducentes; así mismo, deberá desahogar por escrito o en reuniones de trabajo las observaciones de las dependencias cuyo ámbito de competencia se relacionen con el proyecto. Así mismo, le corresponderá resolver en forma definitiva las observaciones de carácter jurídico que versen sobre el proyecto de reglamento. La secretaria de la Comisión, auxiliará al Presidente en el desarrollo de sus atribuciones.

Estoy cierto, que, en caso de así aprobarlo, esta reforma normativa, incidirá trascendentalmente en el diseño de un sistema normativo que será el marco de nuestros exitosos esfuerzos universitarios.

Se somete a consideración del H. Consejo Universitario y se aprueba por unanimidad

Se recibe escrito referente a la relación laboral de un Docente del Instituto de Ingeniería y Tecnología, el cual se remite al Abogado General para revisión, análisis y posterior informe a este H. Consejo Universitario.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

El Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Director General de Servicios Administrativos, informa que se cuenta con distinto mobiliario en desuso, el cual ha sido solicitado por cinco Instituciones Educativas de escasos recursos en nuestra Ciudad. De conformidad con los artículos 45° Fracción V de la Ley Orgánica, artículo 20° del Reglamento del H. Consejo Universitario, y en uso de las atribuciones contenidas en el artículo 26°, fracción XX del Reglamento General de Administración, normatividad vigente de nuestra Universidad, solicita autorización a este H. Consejo Universitario para la donación de los bienes muebles descritos y anexa las solicitudes de las Instituciones que se mencionan:

No.	SOLICITANTE	MESA BINARIA	SILLAS	CARRO DE SERVICIO	MESABANCOS	ARCHIVERO
1	Escuela Primaria Federal Prof. Luis Vargas Piñera	10	4	1	50	1
2	Escuela Primaria Federal Huemac Caudillo Tolteca.	10	4	1	50	1
3	Escuela Primaria Estatal # 2732 Alfonso García Robles	10	4	1	50	1
4	Escuela Primaria Federal Jaime Torres Bodet, Turno Matutino.	10	4	1	50	1
5	Centro de Atención Múltiple No. 21	10	4	1	50	1

Se somete a consideración del H. Consejo Universitario y se aprueba por unanimidad

La Secretaría del H. Consejo Académico somete a consideración del H. Consejo Universitario la propuesta de la Dirección General de Servicios Académicos para que las firmas del C. Rector y los Directores de Instituto en las certificaciones académicas se realicen de forma digital a través del sistema, y del titular de la Dirección General de Servicios Académicos se efectúe en forma autógrafa, de la misma manera que las certificaciones académicas de las escuelas incorporadas a esta Institución, solicitud que fue aprobada en el H. Consejo Académico.

Se somete a consideración del H. Consejo Universitario y se aprueba por unanimidad

El Director General de Servicios Administrativos, informa de la petición por parte de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, para hacer la revisión de pago por hora de los profesores de honorarios de la Subdirección de Lenguas Extranjeras, con el fin de realizar un ajuste en el pago por hora, que actualmente es de \$165 pesos. Encontrando que, el pago no ha sido modificado desde el año 2004 y los docentes mejor preparados y que gozan de un reconocimiento local, migran a otras instituciones educativas en las que el pago es superior en la mayoría de los casos. Por lo anterior somete ante este H. Consejo Universitario el incremento a \$185 pesos por hora a partir del 01 de octubre 2020. Anexa solicitud y tablas comparativas.

Se somete a consideración del H. Consejo Universitario y se aprueba por unanimidad

Así mismo el Mtro. Gerardo Sandoval Montes, en atención al acuerdo celebrado el día 19 de marzo del presente, informa la adquisición de manera extraordinaria, al 31 de agosto, de los insumos desinfectantes y lo requerido para hacer frente a la contingencia ocasionada por el SARS COV2 COVID-19, ejerciendo un monto de \$1'420 mil seiscientos ochenta y un pesos. Adjunta listado de artículos.

La Mtra. Dora María Aguilar Saldívar, Secretaria del H. Consejo Académico somete a consideración del H. Consejo Universitario la propuesta de la Comisión para el Desarrollo y Consolidación de la Oferta Educativa, que consiste en la autorización de la nueva oferta educativa de los programas de posgrado, a ofertarse en el periodo agosto-diciembre 2021:

- IADA: Especialidad en Educación Musical, en la modalidad semipresencial
- ICB: Maestría en Actividad Física para la Salud, en la modalidad semipresencial.
- ICSA: Maestría en Administración, en la modalidad a distancia.

Se somete a consideración del H. Consejo Universitario y se aprueba por unanimidad



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

También la Secretaria del H. Consejo Académico somete a consideración del H. Consejo Universitario la propuesta para realizar una ampliación de \$10 mil pesos mensuales más IVA a través del Fondo de Innovación Tecnológica, en contrato de adjudicación AA-2019-01-30-03 con la empresa EThink Consulting Services, S.A. de C.V.

Se somete a consideración del H. Consejo Universitario y se aprueba por unanimidad

De igual manera, la Secretaria del H. Consejo Académico somete a consideración del H. Consejo Universitario la propuesta para la desincorporación de la Preparatoria Allende de Ciudad Juárez, del plantel ubicado en Ave. De las Torres, en su sistema virtual y semipresencial a partir del periodo de agosto-diciembre 2020 en atención a la solicitud de las autoridades de dicha escuela.

Se somete a consideración del H. Consejo Universitario y se aprueba por unanimidad

El Mtro. Gerardo Sandoval Montes, informa sobre las obras de infraestructura académica que están siendo sustentadas con el ahorro logrado del plan de austeridad 2019.

- Complemento del edificio "D" del Instituto de Ingeniería y Tecnología
- Segunda parte de la plaza de IIT-IADA
- Suministro e instalación de equipamiento en edificio de cubículos en campus IIT/IADA
- Remodelación del edificio "Q" en campus ICB.
- Anexo entrada de clínicas odontológicas ICB
- Cambio de lámparas tradicionales a lámparas LED teatro, biblioteca central, estacionamientos y edificio de rectoría.
- Complemento de construcción del centro comunitario integral de bienestar, entre otros.

Se somete a consideración del H. Consejo Universitario y se aprueba por unanimidad

También el Director General de Servicios Administrativos, informa al H. Consejo Universitario, que derivado de la contingencia ocasionada por el SARS COV2, conocido como COVID-19 desde finales de marzo, algunas cuentas de gasto de operación no se han utilizado de acuerdo al presupuesto autorizado, resultando en un ahorro de \$14'384 mil seiscientos once pesos con setenta y cuatro centavos. Solicita la autorización para que al ahorro logrado sea destinado a las funciones sustantivas de la Universidad: la mejora de la calidad educativa, el incremento de la infraestructura académica, entre otros. Anexa relación de cuentas de gasto de operación, afectadas por la contingencia.

Se somete a consideración del H. Consejo Universitario y se aprueba por unanimidad

VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones

Al no existir informe y dictámenes de las comisiones, se pasa al siguiente punto.

VII. Asuntos generales.

La Mtra. Silvia Hernández Andrade, Consejera Universitaria Maestra Propietaria del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, expresa una inquietud relacionada con los documentos que se verán en la necesidad de aprobar, solicita disponer de ellos con anticipación para tener más conocimiento del mismo.

El C. Rector agradece la observación y menciona que lo tomará en cuenta. Expone al respecto que hay acuerdos o documentos que requieren un voto de confianza ya que son trabajos que inclusive llevan un proceso de años de trabajo, analizados, con la participación de expertos en la materia, equipos de trabajo, o desde los Institutos, según corresponda.

La Mtra. Alpha Elena Escobedo Vargas, Directora General de Difusión Cultural y Divulgación Científica, comunica que la librería Universitaria ya está abierta en la modalidad de *ordena y recoja*, a través de la página de la red social de la librería o por la web de la Universidad a través de la página del Centro Cultural de las Fronteras. Comparte la agenda Cultural de las actividades para conmemorar el mes patrio, dentro de las cuales extiende una invitación para disfrutar el acto cívico



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

del *Grito de Independencia* y diversos contenidos que se podrán seguir por las redes sociales de la Universidad,

La Mtra. Tania Dolores Hernández García, Directora General de Vinculación e Intercambio, extiende una atenta invitación a presenciar y participar del foro virtual estudiantil del Consejo de Regulación de la Educación Sustentable, (*Conredes 2020*), se llevará a cabo los días 23 y 24 de octubre. Información adicional en redes sociales.

El Dr. Antonio de la Mora Covarrubias, Director General de Servicios Académicos, solicita difundir la convocatoria de entrega de fichas del periodo semestre enero-junio 2021. Informa que el periodo cierra el día 4 de octubre, el examen se llevará a cabo del 14 al 30 de octubre. Este periodo fue ampliado en atención a las recomendaciones del sector salud, ofreciendo un sistema de sana distancia en las sesiones, implementado para la confianza del aspirante, que decide el día que realizará su evaluación.

El Consejero Universitario Maestro Propietario del IADA, Luis Herrera Terrazas, comenta que existe inquietud en los Docentes en relación a la firma de asistencia en la impartición de sus materias por medio de *teams*, ya que algunos no han podido acceder a la lista, pregunta si les va a afectar en su pago.

El C. Rector informa que no habrá afectaciones en el salario por no haber registrado asistencia. Es un proceso que aún se está implementando para captar información y no tendrá impacto en la percepción nominal. Los Directores de Instituto estarán informando cualquier cambio.

La Consejera Universitaria Alumna propietaria del IADA, Dafne Alejandra Estrada Castilla, pregunta cómo se va a llevar a cabo la ceremonia de graduación y qué medidas se van a tomar.

El C. Rector informa que se está enviando información por medio de correos electrónicos directamente al alumno que está por egresar y también por redes sociales. Se llevará a cabo, siguiendo las recomendaciones y protocolos del Sector Salud y la Secretaría de Educación Pública, conforme vayan cambiando las condiciones se estará modificando ya que la prioridad es el cuidado de la salud de los universitarios. La Mtra. Alejandra Rejón hará llegar la información pertinente.

La Mtra. Miriam Galaz Piñón, Jefa de la División Multidisciplinaria de la UACJ en Nuevo Casas Grandes, informa que, en estos festejos patrios, el Comité de Proarte y Cultura está organizando una participación a través de la red social de la UACJ Nuevo Casas Grandes, que se llama *Cantando se alegran los corazones*. Hace extensivo un reconocimiento a los estudiantes por su esfuerzo y participación.

El consejero Universitario Alumno propietario del ICB, Jesús Adán Alderete Luna, solicita información actualizada sobre la situación de las ayudantías.

El C. Rector enfatiza, que el cuidado de la salud es la prioridad como lo ha venido mencionando, que las actividades educativas están detenidas aún y no existen las condiciones, ni certeza para responder cuándo se podrán retomar las actividades de ayudantías. Así también indica, que en la primera oportunidad que se presente en cuanto a cambios en las disposiciones, que no representen riesgos para la salud de los estudiantes y sus familias se puede dar una solución. Menciona que los Directores de Instituto y Jefe de Departamento estarán proyectando el regreso a estas actividades para cuando las condiciones mejoren.

La Mtra. Guadalupe Gaytán Aguirre, Directora del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, informa que se abrieron 85 talleres virtuales de Artes y Oficios, con 1000 estudiantes inscritos. Invita, al programa *Plática de libros con sus autores*, con temáticas interdisciplinarias que podrían ser utilizadas como apoyo para la impartición de clases.

El presidente del H. Consejo Universitario, Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar, informa que el día 09 de octubre a las 10:00 horas se llevará a cabo el 2do. Informe de Actividades en el Teatro Gracia Pasquel del Centro Cultural Universitario, por lo que somete a consideración el cambio de sede y se aprueba por unanimidad.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

También el C. Rector notifica que para esta sesión solemne se están tomando todas las medidas de seguridad necesarias para el cuidado de la salud, como la separación de asientos, toma de temperatura, gel antibacterial, entre otros, para que no exista ningún riesgo al asistir a la misma, la que únicamente se realizará con la presencia de los Consejeros Universitarios Estudiantes y Maestros.

Así mismo, el C. Rector pone en conocimiento de los Consejeros, la siguiente información:

A partir del mes de agosto del 2020, la Subdirección de Lenguas Extranjeras, es ya un Centro autorizado de Evaluación para Peritos Traductores, siendo la primera vez que se trabaja en conjunto con la Dirección Estatal de Profesiones del Gobierno del Estado, donde ésta subdirección va a evaluar y dictaminar quienes cuentan con las competencias para obtener certificación como *perito traductor*.


Así mismo informa que se hizo entrega de las cámaras de video y audífonos para instalarse en los centros de cómputo de los diferentes Institutos, con el propósito de que los estudiantes que no tienen la posibilidad de contar con equipo, tomen sus clases en estas áreas, según fue comentado en la sesión anterior.

Así también, el C. Rector comunica que el cuerpo plastinado, autorizado anteriormente para ser adquirido con fondos de Innovación, con un costo de \$1'461 seiscientos pesos, se encuentra a disposición de los maestros y alumnos en las instalaciones del anfiteatro del Instituto de Ciencias Biomédicas. Se suma a las dos mesas de disección virtual 3d, para ser utilizados en el anfiteatro en las prácticas de anatomía y disección de los Programas de Médico Cirujano, Enfermería y de Estomatología.

El Presidente del H. Consejo agradece a los Consejeros y Consejeras su participación y asistencia a esta sesión ordinaria y se da por concluida, donde se estará citando para el próximo mes.

UNA VEZ, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO EN FORMA EXPRESA PREGUNTA, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ DE QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO SE MANIFIESTA EN EL SENTIDO DE HACER ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN, Y AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS **DOCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS** DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, VALIDÁNDOLA EL C. SECRETARIO.—PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA. —————EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13, 20 FRACCIÓN VII, 21, 22, 24, 35 FRACCIÓN IV Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO QUE CON ESTA FECHA SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS DE ESTE H. CONSEJO UNIVERSITARIO UNA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA. —————

LA PRESENTE ACTA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA **30 DE OCTUBRE DEL 2020**, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO. —————


Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar
Presidente


Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez
Secretario